

Centro de Negocios y Desarrollo Económico

Colegio de Administración de Empresas RUM



GESTIONES BÁSICAS PARA ESTABLECER UN NEGOCIO EN PUERTO RICO

- Registro de Incorporación/Registro del Nombre Comercial** El registro de una corporación o negocio individual (DBA) es opcional pero recomendada. No significa que si no está registrado no puede operar, pero se expone a que el nombre comercial que está utilizando, ya otro negocio lo tenga registrado o lo registre antes que usted. Para registrarse debe dirigirse al Departamento de Estado o puede acceder al www.estado.gobierno.pr La sociedad se registra en el Registro de la Propiedad.
- Permiso de Uso Comercial** Todo negocio deberá obtener una autorización de la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe) para el uso de la estructura o local donde radicará el negocio. Si el negocio es desde el hogar, el permiso expedido será de uso domiciliario. Si el negocio radica en un Municipio Autónomo el permiso de uso comercial lo expedirá la Oficina de Permisos Urbanísticos de cada municipio. Para más información o radicar una solicitud de uso puede acceder www.sip.pr.gov
- Número de Identificación Patronal** El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) le asigna al patrono un número de identificación patronal con el fin de identificar los informes del programa de Seguro por Desempleo y el Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT). Accediendo la página www.dtrh.gobierno.pr podrá solicitar el número patronal en línea.
- Certificación para la Prevención de Incendios** La certificación es expedida como parte del proceso para la evaluación en el otorgamiento del permiso de uso comercial. Se evalúa el cumplimiento de reglamentos y leyes aplicables relacionados a la prevención de incendios, como ejemplo extintores, salidas de emergencia, cabida máxima del local, rociadores, entre otros. La certificación se solicita en la página sip.pr.gov bajo recomendaciones y certificaciones. Cabe señalar, que ciertos tipos de negocios requieren permiso del Cuerpo de Bomberos para poder operar tales como: eventos especiales, machinas, alquiler de inflables, etc. En ese caso debe visitar la Oficina del Cuerpo de Bomberos más cercana o puede acceder a www.bomberos.gobierno.pr
- Seguro Social Patronal** Para operar un negocio en el que habrá empleados, el dueño debe solicitar al IRS un número de identificación del contribuyente. (TIN, por sus siglas en inglés). Este número permitirá que el dueño presente las distintas declaraciones de impuestos sobre la nómina. Es decir, seguro social, medicare y desempleo federal. Para solicitar el TIN puede acceder www.irs.gov o llamar al Centro de Distribución de Rentas Internas Federal al 1-800-829-4933.
- Certificación de Salud Ambiental** La certificación es expedida como parte del proceso para la evaluación en el otorgamiento del permiso de uso comercial. Se evalúa el cumplimiento de reglamentos y leyes aplicables relacionados a la salud ambiental. La certificación se solicita en la página sip.pr.gov bajo recomendaciones y certificaciones. Cabe señalar, que los negocios que elaboren, almacenen, preparen, vendan, empaquen, sirvan o provean alimentos requieren de una licencia sanitaria. En ese caso debe visitar la Oficina de la Secretaria Auxiliar para Salud Ambiental División de Higiene de Alimentos más cercana.



Fondo del Seguro del Estado

La Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo tiene como propósito garantizar el derecho constitucional de todo trabajador a estar protegido contra riesgos a su salud en su lugar de empleo. Es un seguro compulsorio y exclusivo para todo patrón y es financiado por aportaciones patronales. En la página www.cfse.gov.pr podrá encontrar el Manual de Clasificaciones de Oficios e Industrias y Tipos de Seguros que presenta los tipos de prima según el oficio e industria.

Departamento de Hacienda

Toda persona natural o jurídica que establezca una industria o negocio en PR tiene una responsabilidad contributiva que cumplir. El Modelo SC 4809 es el formulario para registrarse como patrono. El Modelo SC 2898 es el formulario para cambiar de dirección. Y los formularios para cumplir con la retención en el origen de la contribución sobre ingresos en el caso de salarios son los siguientes: 499R-4; 499R-4-A; 499 R-1; 499R-1A; 499R-1B; 499 R2/W-2PR; 499R-3; 499R-2c/W-2cPR

Exclusión Categórica/ Documento Ambiental La exclusión categórica es una certificación que la acción propuesta es una que, en el curso normal de su ejecución, no tendrá un impacto ambiental y/o que la misma ha sido expresamente excluida del proceso de planificación ambiental. La exclusión categórica se solicita en la página www.sip.pr.gov bajo documentos ambientales, una vez se solicite el permiso de uso. Sin embargo, hay negocios que por su naturaleza podrían impactar el ambiente, por lo tanto, la Junta de Calidad Ambiental le exige una declaración de impacto ambiental. La declaración es un documento presentado por una agencia proponente, cuando se ha determinado que la acción propuesta conllevará un impacto significativo sobre el ambiente. Para más información puede acceder <http://www.gobierno.pr/JCADocumentosAmbientales>

Patente Municipal/Negocios Ambulantes La persona que opere un negocio viene obligada a radicar una declaración de volumen de ventas del negocio en el municipio donde radique el negocio. Para solicitar la patente deberá haber obtenido el permiso de uso. Además, los municipios expiden el permiso para operar negocios ambulantes. Recomendamos que visite el municipio donde se establecerá y se oriente de los documentos que debe presentar para solicitar la patente municipal.

Registro de Comerciantes (IVU) El Certificado de Registro de Comerciantes es la autorización que emite el Secretario de Hacienda al comerciante para que pueda hacer negocios en PR y a la misma vez le confirma su responsabilidad como agente retenedor. Para más información debe acceder <http://www.hacienda.gobierno.pr/ivu>. El comerciante que viene obligado a rendir planillas deberá hacerlo mensualmente y vence el décimo (10) día del mes siguiente al mes en que ocurrió la transacción sujeta al impuesto sobre ventas y uso.

Registro Obligatorio de Comerciantes y Negocios Toda persona que opere negocio en PR tiene que registrarse en las oficinas de la Compañía de Comercio y Exportación o a través de <http://www.comercioyexportacion.com>.

KIT EMPRESARIAL



Una herramienta, que en un lenguaje simple, presenta un cuadro completo de lo que se debe saber antes de comenzar un negocio es el **Kit Empresarial** que comprende las publicaciones *Cómo Iniciar*, *Desarrollar* y *Administrar un Negocio Pequeño en Puerto Rico* y *Su Plan de Negocios: Manual de Trabajo*.

¿Dónde puede adquirir el Kit Empresarial? Llame al Centro de Negocios y Desarrollo Económico de ADEM RUM 833-4465/832-4040 ext. 3613/5591 en varias librerías a través de la Isla o visitando la página de Internet <http://cde.uprm.edu>